

Muy Sr. mio y Amigo. Con respecto á lo que Vmd me dice en carta
 que he recibido por el correo de este dia, vi el dado de esta Anto-
 nio de Murcia Mendinas por los diez mil reales para otros gastos
 de buques, que son muy superiores á todos los recursos de esta
 Plaza; y el mismo Vea el recibo correspondiente á favor de
 Vmd.

Sea Vmd si puede libre de desembollos habidos en la
 causa de el Condreyon, que me valia mas no haber terminado, pues
 escribi á Vmd pocos dias hace sobre ellos, remitiéndome á la
 cuenta dirigida anteriorm^{te} y cobinemos si significa lo des-
 -bolsado, aunque perdamos del todo el trabajo.

Dafelo Vmd bien y mande á su of.^o amigo
 y at^o Serv^o. J. S. M. B.

Yo Vicente de Urzabal

Sevilla y Tde
 Mayo de 1808

Jos. J^o. Rafael de Pablos.

Sancho
 el Sabio
 fundazioa